

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40081 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1.053/2011, por auto de 22/11/11 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Transportes y Áridos Hermanos Cordero, S.L.", con N.I.F. B-41682600, domicilio en calle Camino Gamo, El Cuervo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Camino Gamo, El Cuervo (Sevilla), CP 41749.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal don José Antonio Rufo Tejeiro, Letrado, con domicilio en Avda Cádiz, 7, de Sevilla, y teléfono 954539838.

El plazo para esta comunicación es el de quince días, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110086736-1